



## ANUNCIO

EL Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de julio de 2023, adoptó, entre otros el acuerdo **ESTUDIO Y RESOLUCIÓN ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE LA FORMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, DE INDIRECTA A DIRECTA. Expte 2232-2023**, con el siguiente detalle:

1.- Entender resueltas las alegaciones registradas por la asociación ASADE al anterior acuerdo inicial del Pleno del 24 de marzo de 2023 en tanto que se centraban en un supuesto incumplimiento de las condiciones establecidas en la Consulta del 21/06/2022 al Ministerio de Hacienda, en particular las de generación de ahorros, rentabilidad económica y reducción del coste efectivo del servicio para la gestión directa mediante sociedad mercantil, cuestión que ha quedado solventada en las conclusiones del Estudio-Memoria Técnica realizado como consultoría jurídica por la empresa INCENTIVA, que no han sido alegadas por ASADE.

2.- Estimar la solicitud del escrito de alegaciones presentadas por el Comité de Empresa del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Morón de la Frontera, en el sentido de elevar a definitiva la aprobación inicial acordada en el Pleno del 22 de mayo de 2023.

3.- Elevar a definitiva la aprobación de la modificación de la forma de gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio de gestión indirecta a gestión directa, mediante sociedad mercantil, aplicando el Convenio Colectivo del sector al personal a contratar por dicha sociedad, de forma que quede garantizado el equilibrio económico, puesto que de aplicarse el convenio municipal se produciría un elevado desequilibrio económico que impediría la constitución de dicha sociedad mercantil, dadas las condiciones que se establecen en la DA 9ª LRBRL y en el Plan de Ajuste en vigor del Ayuntamiento de Morón, así como las condiciones establecidas en la Consulta del 21/06/2022 de la Subdirección General Presupuestaria y Financiera de Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Función Pública, y tomando en consideración el nuevo Estudio-Memoria Técnica Económico-Financiera Complementaria al Estudio para la Constitución de Sociedad Mercantil Local para la Gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio de INCENTIVA.

4.- Creación de la Comisión Técnica para la Constitución de la Sociedad Mercantil para la Gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Morón de la Frontera.

5.- Notificar expresamente los presentes acuerdos a la Asociación Estatal de entidades de Servicios de atención a Domicilio (ASADE) y al Comité de Empresa del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Morón de la Frontera.

6.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento (Tablón físico y Sede Electrónica), a los efectos oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Morón de la Frontera, a la fecha de la firma electrónica.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

JUAN MANUEL RODRIGUEZ DOMINGUEZ (1 de 1)

Alcalde

Fecha Firma: 09/09/2023

HASH: da677c3b9f1288bbf5acdd4cec3f5f1

Cód. Validación: 3W54WJ3WFZDJWMMDT969MJXMK  
 Verificación: <https://morondefrontera.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

